

M 3175

OFTALMOCLINICA NAVARRETE BORJA S.A.
AV, FCO. BOLONA 516 Y LA 4TA
GUAYAQUIL

Milagro, Abril 12/2005

Señores
Presidente y Accionista.
OFTALMOCLINICA NAVARRETE BORJA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

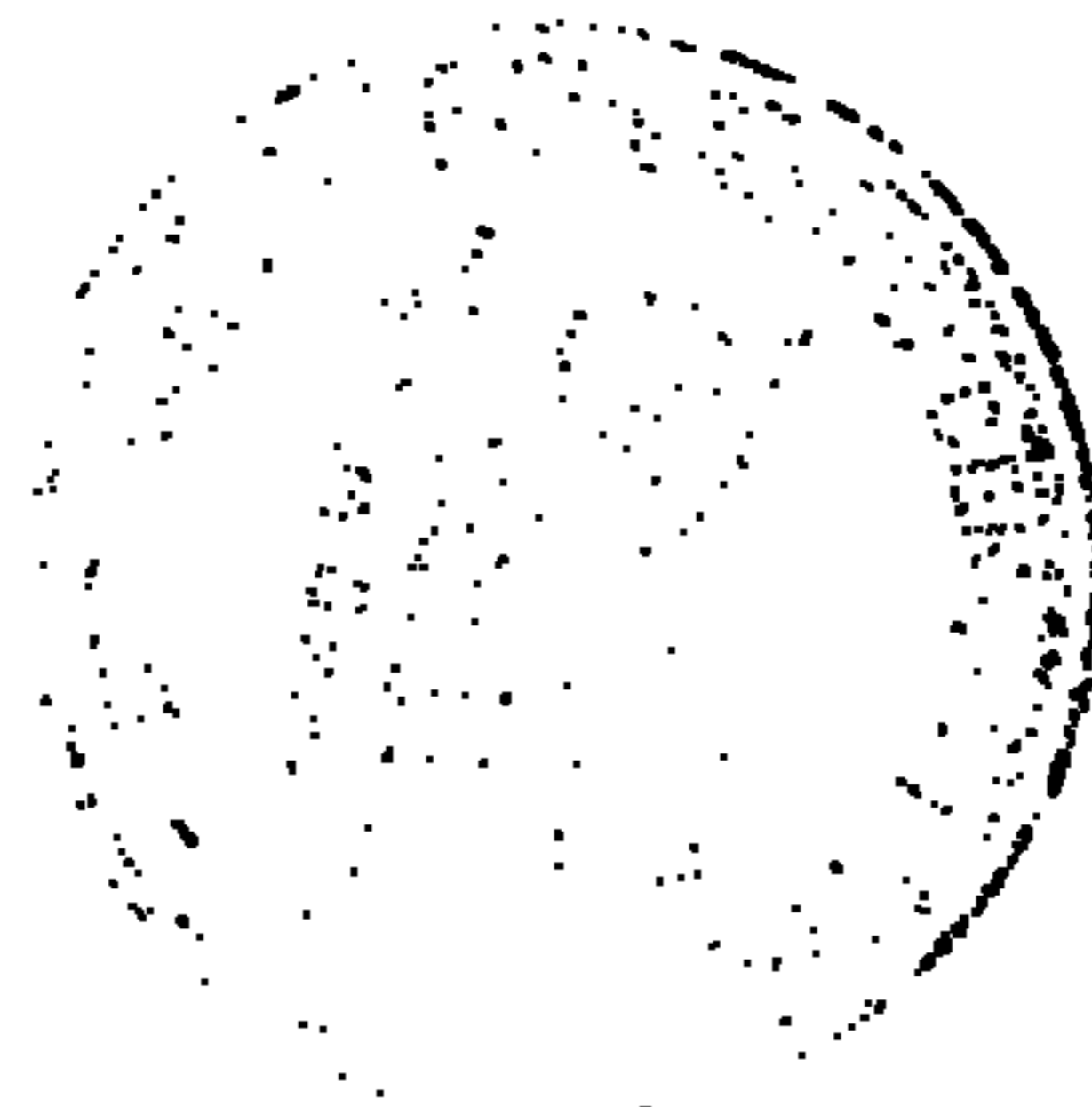
En cumplimiento de mis obligaciones en Vigencia, Fiscalización y Control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes: que he revisado los Libros y Documentos Contables de OFTALMOCLINICA NAVARRETE BORJA S.A.. El Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2004, los mismos que son confiables y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y que surgen desde los inicios de los Registros Contables de la Compañía.

Así como la marcha Administrativa de la empresa, se ha desarrollado con absoluta normalidad y esta fase de expansión en el mercado para optimizar al máximo el recurso humano y financiero.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la Gestión Social encomendada a los Administradores, ni a los Balances y Cuenta del Ejercicio Económico citado.

Atentamente


MIRNA MOROCHO.
COMISARIO



2005

Guayaquil, abril 12/2005.